
LIDIA DEL SOCORRO GALINDEZ DOMÍNGUEZ -C.C. 66849171

CONSULJURIDICOS ASOCIADOS <consuljuridicosasociados@gmail.com>

14 de noviembre de 2024, 14:59

Para: expedientes@juntavalle.com

Señorita

Diana Marcela Echavarría Galviz

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE (JNCI)**E.****S.****D.**

Persona a Calificar

LIDIA DEL SOCORRO GALINDEZ DOMÍNGUEZ

**Ref. SOLICITUD DE VALORACION Y CALIFICACION DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL.
ORDENADA MEDIANTE AUTO JUDICIAL**

Atendiendo a lo solicitado por usted, en el correo electronico con fecha 12 de noviembre de 2024, allegó lo requerido en debida forma.

Adjunto solicitud de **valoración y calificación de pérdida de capacidad laboral** de la señora LIDIA DEL SOCORRO GALINDEZ DOMÍNGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.849.171 de Cali (Valle), conforme a lo ordenado en el Auto Interlocutorio No. 592, proferido por el Juzgado Décimo Administrativo Oral Del Circuito De Cali, en audiencia celebrada el día del doce (12) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), así como, comprobantes de pago de las consignaciones realizadas por las entidades demandadas a la Junta Regional, formulario de solicitud de calificación, historia clínica, acta de audiencia inicial, poder, demanda, anexos, y auto donde se puede evidenciar el link del expediente.

Quedando atenta a una pronta respuesta.

Cordialmente,

FAISURY ALEJANDRA ALVAREZ MUÑOZ

Abogada

3016033827



LIDIA DEL SOCORRO GALINDEZ DOMÍNGUEZ -C.C. 66849171.pdf

13829K